

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese extensión horaria para docente de la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.

LOTA, 19 ACO. 2022

DECRETO N° 3758 .-(C)

Vistos:

Ley de Subvención Escolar Preferencial S.E.P., N° 20.248 del año 2008; Subvención a Establecimientos Educacionales D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, dotación docente año 2022, horas extensión horaria.

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **GABRIELA ALEJANDRA OTAROLA PONCE.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO :
FUNCION : Docente para talleres de reforzamiento.
JORNADA : **07 hrs. Cronológicas Semanales SEP.**
DESDE : 25 de julio de 2022.
HASTA : 31 de diciembre de 2022.
MOTIVO : Necesidad del Servicio.
CALIDAD : Extensión Horaria.
A.F.P. - SALUD
ID : **2228.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 07 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.